

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 6 DE MARZO DE 1924

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY	
fechas	0/0			0/0	0/0					0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR								
		27 de Agosto 1919.								
		<i>Al contado.</i>								
5-3-924	71,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	71,25	5-3-924	559,50	Banco de España.....	500		55,50	
5-3-924	71,10	> E. de 25.000 >	71,25	5-3-924	246,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		245,00 y 240,00	
5-3-924	71,20	> D. de 12.500 >	71,40	4-3-924	281,00	Banco Hipotecario de España...	500			
5-3-924	71,40	> C. de 5.000 >	71,50, 40 y 50	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250	90	148,00	
5-3-924	71,40	> B. de 2.500 >	71,50	29-2-924	50,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
5-3-924	71,40	> A. de 500 >	71,50	5-3-924	148,00	Banco Español de Crédito.....	250			
5-3-924	71,25	> G. de 100 >	71,50	5-3-924	3-0,00	Unión Española de Explosivos...	100		386,0 y 385,00	
5-3-924	71,25	> H. de 200 >	71,50	5-3-924	80,25	Socied. Gral. Azu.-J Preferentes.	500		32,50	
3-3-924	71,40	En diferentes series.....		5-3-924	33,00	Azucarera España... Ordinarias.	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			5-3-924	126,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		318, 317,75 y 50 ptas.
		<i>Estampillado.</i>			5-3-924	316,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		321 y 319,75 id.
5-3-924	86,10	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	86,70 y 80	4-3-924	320,00	Idem Norte de España.....	475		82,00 id.	
4-3-924	86,90	> E. de 12.000 >	87,00	5-3-924	57,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos	Interés anual por 100		
5-3-924	87,50	> D. de 6.000 >		3-3-924	360,00	Bonos del Banco de España.....	500	4		
5-3-924	87,80	> C. de 4.000 >	87,80, 70 y 80	5-3-924	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	85 y 90,00	
4-3-924	88,00	> B. de 2.000 >	87,90 y 80	5-3-924	98,00	Idem id. id.....	500	6	105,00	
5-3-924	88,00	> A. de 1.000 >	88,00	4-3-924	108,50	Idem id. id.....	500			
5-3-924	88,50	> G. de 100 >		4-3-924	78,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500			
5-3-924	88,50	> H. de 200 >		26-2-924	93,75	F. C. M. Z. A. Va. Serie A.	500	5		
3-3-924	86,25	En diferentes series.....		5-3-923	80,25	Madrid a Ariza..... > B.	500	4 1/2		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			18-10-923	89,50	> C.	500	4	
5-3-924	90,25	Serie E. de 25.000 pesetas nominales		20-2-924	65,00	Idem Norte de España..... 1.ª serie.	500	3		
18-2-924	90,00	> D. de 12.500 >		30-10-923	60,80	Idem Norte de España..... 2.ª serie.	500	3		
29-2-924	90,50	> C. de 5.000 >	90,00	18-5-921	53,00	Idem Norte de España..... 3.ª serie.	500	3		
4-3-924	90,50	> B. de 2.500 >	90,00	18-11-920	62,00	Idem Norte de España..... 4.ª serie.	500	3		
5-3-924	90,00	> A. de 500 >	90,00	20-1-923	59,50	Idem Norte de España..... 5.ª serie.	500	3		
29-2-924	90,50	En diferentes series.....	90,00			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			5-3-924	84,00	Obligaciones.....	500		84,50
29-2-924	95,30	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	95,10	4-3-924	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
5-3-924	95,05	> E. de 25.000 >	95,00	5-3-924	88,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
5-3-924	95,10	> D. de 12.500 >		4-3-924	88,00	Idem id. 1918.....	500		88,00	
5-3-924	95,15	> C. de 5.000 >	95,20	22-2-924	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
5-3-924	95,15	> B. de 2.500 >	95,20 y 95,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
5-3-924	95,00	> A. de 500 >	95,20	4 por 100 perpetuo al contado.....	870,300	4 por 100 perpetuo al contado.....	870,300			
28-2-924	95,30	En diferentes series.....		Idem fin corriente.....		Idem fin corriente.....				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			Idem fin próximo.....	47,500	Idem fin próximo.....	47,500		
		EMISIÓN DE 1917			4 por 100 amortizable.....	100,500	4 por 100 amortizable.....	100,500		
5-3-924	95,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales		5 por 100 amortizable.....	22,000	5 por 100 amortizable.....	22,000			
3-3-924	95,10	> E. de 25.000 >	94,95	Acciones del Banco de España.....		Acciones del Banco de España.....				
5-3-924	95,00	> D. de 12.500 >	94,95	Idem del Banco Hipotecario.....		Idem del Banco Hipotecario.....				
5-3-924	95,00	> C. de 5.000 >	95,00, 94,95 y 90	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	12,000	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	12,000			
5-3-924	94,90	> B. de 2.500 >	94,90	Azucarera.—Preferentes.....		Azucarera.—Preferentes.....				
5-3-924	94,90	> A. de 500 >	95,00 y 94,75	Idem.—Ordinarias.....	116,500	Idem.—Ordinarias.....	116,500			
19-2-924	95,00	En diferentes series.....	94,95	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	71,000	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	71,000			
				Idem id. al 6 %.....	61,000	Idem id. al 6 %.....	61,000			

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 33,25 pesetas por 100 francos.—100.000 a 33,15. 150.000 a 33,10.—52.000 a 33,05.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 35,10 pesetas una.—5.000 a 35,05.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 8,15 uno.—2.500 a 8,14.

Gaceta de Madrid.—Núm. 67 7 Marzo 1924 Anexo núm. 1.—Página 561

**SUBASTAS****GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS***Sección 1.ª—Negociado 3.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Gaucín y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 8.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Málaga y Gaucín, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 30 de Abril próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga el día 15 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 1.º de Marzo de 1924.—El Director general, José Tafur.

*Modelo de proposición.*

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..., fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—595

**FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 25 y 26 de la carretera de Albacete a

Jaén, cuyo presupuesto asciende a pesetas 97.051,95, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 4.850 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—567

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 23 y 24 de la carretera de Albacete a Jaén, cuyo presupuesto asciende a pesetas 102.473,20, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.020 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—568

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 51,628 al 51,907 de la carretera de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 49.595,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 2.475.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—569

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 50,246 al 50,340 de la carretera de Játiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 22.194,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 1.105.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—570

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 0 al 0,60560 de la carretera de Alicante a Torre Vieja, cuyo presupuesto asciende a 128.169,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.405 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Alicante, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquineto.

S—571

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones

para optar a la segunda subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 2 a 22 de la carretera de Mahón a Ciudadela, cuyo presupuesto asciende a 126.608,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.330 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—310

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 11 a 11,1935 y 12,380 al 13,700 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto asciende a 109.103,72 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 5.455 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—572

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 607 al 607,436 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, cuyo presupuesto asciende a 49.271,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.460 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-

sentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—573

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 15,495 al 16 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, cuyo presupuesto asciende a 99.491,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 4.970 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—574

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 0 al 1,250 de la carretera de Moncada a Tarrasa, cuyo presupuesto asciende a 246.100 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 12.305 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—575

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio

de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 1,250 al 2,500 de la carretera de Moncada a Tarrasa, cuyo presupuesto asciende a 246.100 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 12.305 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—576

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 2,500 al 4,590 de la carretera de Moncada a Tarrasa, cuyo presupuesto asciende a 248.659,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 12.430.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetto.

S—577

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 605,210 al 607 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, cuyo presupuesto asciende a 201.279,81 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 10.060 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situa-

da en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetó.

S—578

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 0,495 al 1,062 de la carretera de Manzanares a Infantes, cuyo presupuesto asciende a 88.097,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de pesetas 4.400.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetó.

S—579

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo actual se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación con firme especial de los kilómetros 4797 a 5.5155 de la carretera de circunvalación de Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 135.114,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 6.755 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 28 de Marzo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Director general, Faquinetó.

S—580

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CORUÑA

### RECTIFICACIÓN

Por un error involuntario al redactar el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 28 de Febrero último, respecto a la subasta de acopios de piedra en los kilómetros 12 al 18 de la carretera de Betanzos a Jubia, se hizo figurar la cantidad de 325 pesetas como fianza provisinal, debiendo ser la de 1.620,65 pesetas que corresponden al 5 por 100 de su presupuesto.

Lo que se hace público en este periódico oficial como rectificación al de dicha fecha.

La Coruña, 3 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe, José Real.

S—513

## REGIMIENTO DE INFANTERIA WAD-RAS NUM. 50

Concurso para la adquisición de 600 roses de pega, 600 idem de gala, 1.000 toallas, 1.000 pares zapatos, 2.000 mudas, 1.500 guanteras kaki, 3.000 pantalones polainas kaki, 3.000 pares de alpargatas, 500 chalecos, 1.000 gorros, 2.000 pañuelos bolsillo, 800 pantalones paño.

Véase el pliego de condiciones en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 51, correspondiente al día 2 del actual.

Madrid, 5 de Marzo de 1924.—El Coronel (ilegible).

S—593

## JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE BARCELONA

D. José Pérez Noguera, Jefe de Propiedades y derechos del Ramo de Guerra en esta provincia de Barcelona.

Hace saber: Que debiendo procederse, en virtud de orden superior, al alquiler de un local destinado al alojamiento de ganado de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, el cual ha de constar de una o más naves con capacidad suficiente para alojar holgadamente y en buenas condiciones de higiene unos 75 mulos, dotado de agua suficiente y con albañiles y desagües que permitan una conveniente limpieza, se invita por el presente anuncio a los propietarios para que presenten sus proposiciones en el local de esta Jefatura, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, principal, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio, todos los días no feriados, de doce a trece. En dicha oficina se darán las explicaciones que se soliciten.

Las bases esenciales del arrendamiento son las siguientes: El precio máximo del alquiler será de 800 pesetas mensuales, y el plazo de duración de dos años.

El contrato empezará a regir el día que se entregue el local por inventario, y sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente. Por el

Ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato si se suprimiera el mencionado alojamiento, se trasladase a otro local propiedad del Estado o dejase de consignarse en presupuesto el crédito necesario para el pago de la renta estipulada; el pago será por meses vencidos y por medio de libramiento; el local se recibirá y entregará mediante inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros militares; serán de cuenta del propietario los gastos del contrato de arriendo, timbres, anuncios, contribuciones, arbitrios y demás cargas que afecten al local, así como las obras para su entretenimiento y reparo de los desperfectos ocasionados por el uso natural. El contrato no quedará perfecto hasta que recaiga adjudicación definitiva.

Barcelona, 26 de Febrero de 1924.—José P. Noguera.

### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de esta capital, con cédula personal número ..., expedida en Barcelona en ... de ... de 192 ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia con fecha ... solicitando ofertas para el arrendamiento de un local para alojamiento de ganado de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, ofrece para tal fin, en su nombre (o en el de quien sea), un local de que es propietario, sito en la calle ..., número ..., bajo las condiciones siguientes:

1.ª Tiene dicho local (dimensiones y condiciones que reúna), y cumple con las demás condiciones del anuncio convocatorio.

2.ª El precio del arriendo será de ... pesetas mensuales, pagaderas en la forma prevenida en el citado anuncio convocatorio.

3.ª El precio del arriendo será de ... años, prorrogables durante un plazo máximo de ... años, a voluntad de ambas partes contratantes, debiendo avisar la cesación del contrato con tres meses de anticipación.

4.ª El contrato podrá rescindir el Estado siempre que se suprima el servicio a que está afecto, tenga edificio propio o dejarse de consignarse en presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada.

5.ª Serán de cuenta del propietario los gastos del contrato de arriendo, timbres, anuncios, contribuciones, arbitrios y demás cargas de la finca, así como las obras para entretenimiento y reparos de los desperfectos por uso natural.

6.ª El arrendatario podrá introducir en la finca arrendada las modificaciones que tenga por conveniente; pero al finalizar el contrato la entregará en el mismo ser y estado que tenía al arrendarla, para lo cual se entregará el local mediante inventario, siendo de cargo del arrendatario los gastos que ocasionen las obras por tal motivo.

7.ª El contrato empezará a regir el día que se entregue el edificio mediante inventario formulado por el Cuerpo de Ingenieros militares, sin que se tenga en cuenta el tiempo in-

vertido en la tramitación del oportuno expediente.

Barcelona, ... de ... de 192 ...

(Firma y rúbrica.)

S—592

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LANGREO

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 2 del actual, el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta de las obras de construcción de una nave con destino a plaza cubierta de abastos, en esta villa de Sama, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el referido acuerdo, se anuncia la subasta de las referidas obras, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de otro señor Concejal, a las once horas del día que se cumplan veinte días hábiles al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y con las formalidades que se señalan en la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 22 de Mayo de 1923.

El presupuesto de las obras objeto de esta subasta asciende a la cantidad de 87.865,23 pesetas, y las condiciones económicas a que han de sujetarse los licitadores son las siguientes:

Artículo 1.º Para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la Caja municipal o en la general de Depósitos la cantidad de 4.393,26 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la fianza provisional, y el rematante tendrá que hacer el depósito del 10 por 100 de la totalidad por que se le adjudique el remate.

Artículo 2.º El plazo de duración de las obras será de seis meses, a contar diez días después de elevado a escritura pública el contrato, y el contratista queda obligado a satisfacer 50 pesetas diarias por cada día de demora.

Artículo 3.º El importe de la subasta se satisfará en esta forma: 15.000 pesetas con cargo al actual ejercicio, y el resto, por iguales partes, en los presupuestos de 1924-25 y 1925-26.

4.º La fianza ser devuelta al contratista al recibid provisionalmente las obras, deducidas de la misma las multas en que haya incurrido.

Artículo 5.º Serán obligatorias para el rematante, no sólo las condiciones facultativas que figuran en el expediente, sino también todas las prescripciones establecidas en la Instrucción de 22 de Mayo de 1923, y el Ayuntamiento podrá imponer al contratista multas de 100 pesetas por falta de cumplimiento de alguna de las condiciones facultativas y económicas del contrato.

Artículo 6.º El Ayuntamiento podrá rescindir el contrato si el contratista no diera principio a las obras en el plazo señalado en el artículo 2.º, o por no haber cumplido con algunas de las condiciones estipuladas.

Artículo 7.º El contrato será a riesgo y ventura para el contratista, y éste no tendrá derecho a exigir aumentos en el precio del remate, y todas cuantas dudas se susciten entre el Ayuntamiento y el contratista serán resueltas por la Corporación municipal.

Artículo 8.º Para la adquisición de materiales se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones dictadas para su ejecución, relativas a la protección de la industria nacional.

Artículo 9.º Con arreglo a lo dispuesto en los Reales decretos de 20 de Junio y 12 de Julio de 1902 y disposiciones posteriores, el contratista viene obligado:

A) Estipular un contrato con los obreros, relativo a la duración del mismo, horas de trabajo y precio del jornal.

B) Tendrá la obligación de hacer un seguro de vida e indemnización por muerte o lesiones que puedan sufrir los obreros que realicen los trabajos, para el cumplimiento de la ley de Accidentes del trabajo.

Artículo 10. El contratista queda obligado a construir y colocar los andamios en la forma preceptuada en la Real orden de 6 de Noviembre de 1902.

Artículo 11. La jornada será de ocho horas, y si por exigencias del trabajo fuese necesario aumentar éstas, se halla obligado el contratista a abonar la parte proporcional que corresponda al aumento de horas de trabajo.

Artículo 12. Será de cuenta del rematante el pago de los anuncios, acta de subasta, escritura de contrato, impuestos de la Hacienda y cuantos gastos se originen.

Artículo 13. Las proposiciones serán escritas en papel de la clase octava (una peseta), y deberán presentarse, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece, y desde el día siguiente hábil al que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta, acompañándose separadamente el recibo del depósito provisional y la cédula personal del licitador, escribiéndose en el anverso del sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una nave de la plaza cubierta de abastos de Sama."

Artículo 14. Los licitadores podrán concurrir a esta subasta por sí o representados por otra persona, y el Letrado para el bastanteo de poderes lo será D. Juan Escalada Loredo.

Artículo 15. Los planos, presupuestos y condiciones del proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables, y durante las horas de oficina, desde la publicación de este edicto hasta el día de la subasta.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas y presupuesto para las obras de construcción de una nave con destino a plaza cubierta de

abastos en Sama, se comprometo a realizar dichas obras con arreglo al citado proyecto, planos y condiciones aprobados, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Alcaldía de Langreo a 27 de Febrero de 1924.—El Alcalde (ilegible).

S—594

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALENCIA

Ignorándose el paradero y domicilio del Profesor municipal de Dibujo de esta capital D. Rafael Cuiñá Montaña, y en cumplimiento de lo acordado por los señores Jueces instructores de este expediente que contra el mismo se sigue, he acordado por la presente requerir al citado Profesor, para que dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en estas Casas Consistoriales, Negociado de Instrucción pública, en horas de doce a catorce, al objeto de prestar declaración en el expediente de referencia.

Valencia, 28 de Febrero de 1924.—El Alcalde accidental, Luis Ollas.

M—666

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDELOSA

D. Tristán Rodríguez Zarza, Alcalde constitucional de Valdelosa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos ausentes, comprendidos en el alistamiento de esta villa, formado para el reemplazo del año actual de 1924 que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente para que concurren a las operaciones de la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldado, que tendrán lugar en los días 27 del corriente, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos, a las diez de su mañana, excepto el sorteo, que se celebrará a las siete, debiendo comparecer por sí o legalmente representados.

#### Mozos que se citan.

José Benito Hernández, hijo de Agustín y de Serafina; nació el 6 de Febrero de 1903.

Onofre González Corona, de Félix y de Catalina; el 3 de Marzo.

Manuel Tavera Castellanos, de Gregorio y de Eugenia; el 6 de Diciembre. Valdelosa, 15 de Enero de 1924.—El Alcalde, Tristán Rodríguez.

M—184

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALLE DE ABDALAJES

D. Manuel González Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Diego Pérez Amisó, hijo de Francisco y de Ana; Antonio Alva Moreno, de Diego y de Ana;

Elas Carmona Roldán, de Blas y de Ana; Andrés Gómez Babaneda, de Cristóbal y de Ana; Francisco Vegas Muñoz, de Francisco y de María; Rafael González, de Luisa González González; Alejo Martín Torres, de José y de Francisca; Antonio García Carrasco, de Juan y de Teresa; José Vegas Castillo, de Juan y de Teresa; Juan Muñoz Vegas, de Juan y de Josefa; Antonio Vegas Pérez, de José y de Josefa; José Santos Muñoz, de Natalio y de Antonia; José Sánchez Chiquero, de José y de Francisca, naturales de este pueblo, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército de año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por medio de legítimo representante, el último domingo del mes actual y hora de las trece en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento o antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, a exponer cuanto a su derecho convenga, relativo a su inclusión, en la inteligencia que si dejare de comparecer el primer domingo de Marzo próximo, en que ha de llevarse a efecto el acto de clasificación y declaración de soldados, será declarado prófugo con arreglo a la ley.

Valle de Abdalajis, 15 de Enero de 1924.—El Alcalde, M. González.

M—185

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VEGER DE LA FRONTERA

D. Ramón Muñoz de Arenillas y Valle, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos siguientes:

Antonio Domínguez Morales, hijo de Nicolás y de Francisca.

Antonio Castro Malia, de Juan y de María.

Francisco López Ruiz, de Juan y de María.

Francisco Gomar Quiñones, de José y de Petronila.

Francisco Gómez López, de Francisco y de Juana.

Francisco Escame Rendón, de Tomás y de Antonia.

Fernando Sánchez Benítez, de Francisco y de Isabel.

Felipe García Sánchez, de Alejo y de Alfonso.

Gaspar Rodríguez Sánchez, de Juan y de Mercedes.

José Altamira Fernández, de Antonio y de Rosario.

José Miralles Guerra, de Antonio y de Rosario.

José Herrera Manzorro, de Diego y de Josefa.

José Ortiz Fernández, de Juan y de María.

José Galindo Altamirano, de José y de Antonia.

Juan Rodríguez Galindo, de Juan y de Oliva.

Juan Osorio Gómez, de Antonio y de Josefa.

Juan Guerra Ruiz, de Sebastián y de Manuela.

Julio Menacho Jiménez, de José y de María.

Manuel Rodríguez Castro, de Manuel y de Leonor.

Manuel Prieto Gutiérrez, de Manuel y de Manuela.

Manuel Mesa García, de Juan y de Isabel.

Rafael Román Vilchez, de Francisco y de María.

Victor Lara Tirado, de José y de Francisca.

Y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo, próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Veger, 18 de Enero de 1924.—El Alcalde, Ramón Muñoz de Arenillas.

M—241

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIELLA

D. Feliciano Abadía Cónsul, Alcalde constitucional de la villa de Viella.

Hago saber: Ignorándose el paradero del mozo José España Ortega, hijo de Antonio y de Pilar, nacido en esta villa el día 10 de Febrero de 1903, incluido en el alistamiento para el reemplazo actual, se advierte al mismo, así como a sus padres, tutores o amos de quienes dependa que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales personalmente o por legítimo representante el día 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximos a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en el alistamiento, cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia que este edicto se inserta en el *Boletín Oficial* en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley.

Viella, 14 de Enero de 1924.—El Alcalde constitucional, Feliciano Abadía.

M—242

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

D. Julián Suárez Pineda, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos José Cascale Plata,

hijo de Diego y Dolores, y Francisco García García, hijo de José y Juana, naturales de esta villa, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, amos o personas de quien dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y declaración de soldado, que respectivamente tendrán lugar los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximo, y hora de las diez, excepto el sorteo, que será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones estimen pertinentes, quedando apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Villanueva del Ariscal, 17 de Enero de 1924.—El Alcalde, Julián Suárez.

M—173

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLARRABE

Incluido en el alistamiento del año actual, formado por este Ayuntamiento, el mozo Basilio Vizarraga Borja, hijo de Juan y Carmen, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la ley, e ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se le cita para que comparezca a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar el 27 del corriente mes, 10 y 17 de Febrero y 2 de Marzo próximo, a la hora de las catorce la rectificación, a las diez el cierre, sorteo, clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer al último de dichos actos por sí o por persona que legalmente le represente, será declarado prófugo, según dispone el artículo 101 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente.

Villarrabé a 15 de Enero de 1924.—El Alcalde, Martín Fernández.

M—174

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### SOCIEDAD ELECTRICA "LA ROSA"

TARANCÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración y dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente.

La reunión tendrá lugar en Madrid, calle de San Bernardo, 18, primero, derecha, a las cuatro de la tarde.

Se recuerda a los Sres. Accionistas los artículos de los Estatutos en cuanto hacen referencia a esta clase de Juntas.

El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Gómez Cano.  
X—653

### LA CERAMICA DE SAN JUAN (S. A.)

SAN JUAN DE AZNALFARACHE  
(SEVILLA)

Balances en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Propiedades .....	22.000,00
Maquinaria y herramientas .....	147.971,75
Moldes .....	15.000,00
Sagars .....	2.000,00
Envases .....	3.658,00
Valores públicos.....	212.560,00
Anglo Sub-Americano.....	312.860,96
Idem id. c/c, £ 89.19.5	3.025,85
Banco Hispano Americano c/c, £ 13.15.0....	396,05
Banco Hispano Americano	32.270,50
Banco de España.....	365.388,60
Caja .....	9.210,08
Pasto .....	8.802,94
Almacén .....	41.309,54
Ladrillos .....	4.592,80
Primeras materias.....	133.146,50
Loza .....	53.636,00
Varios deudores.....	126.991,54
Varios acreedores (saldo deudor) .....	63
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.494.770,74</b>

#### PASIVO

Capital .....	750.000,00
Amortización de maquinaria y herramienta...	57.928,75
Partidas en suspenso.....	8.448,79
Fondo de previsión general del negocio.....	160.532,85
Fondo de reserva para accidentes .....	16.088,03
Reserva para socorros....	19.496,65
Fondo de reserva.....	216.489,41
Contribuciones e impuestos .....	69.355,42
Dividendo activo 1923...	180.000,00
Varios deudores (saldo acreedores) .....	10.206,25
Varios acreedores.....	6.224,59
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.494.770,74</b>

San Juan de Aznalfarache, 28 de Febrero de 1924.—El Director (ilegible).  
X—634

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
Ramo de vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 7.937, contratada con esta Compañía sobre la vida de D. Leoncio Doncel Aguirre, con fecha 24 de Diciembre de 1906, se anuncia al público por segunda vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario se parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid a 16 de Febrero de 1924.  
El Director, F. Setuain.

X—651

### EMPRESA DE AGUAS POTABLES DE CORDOBA

BALANCE GENERAL PRACTICADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

CREDITO	Pesetas
Explotación: Producto del corriente año.....	203.606,82
Instalaciones: Idem id.....	13.154,81
Rentías: Idem id.....	300,00
Dividendo por beneficios de 1920: Los calculados en el corriente año.....	100,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>217.161,63</b>
<b>DEBITO</b>	
Gastos de explotación: Los del corriente año.....	56.908,01
Conservación: Por gastos del corriente año.....	25.702,91
Taller: Por amortización en el corriente año.....	1.065,62
Mobiliario: Idem id.....	283,16
Maquinaria: Idem id.....	5.351,03
Canalización: Idem id.....	8.870,09
Concesión: Idem id.....	6.000,00
Valle-Hermoso: Idem id....	34.107,19
Depósitos en Turruñuelos: Idem id.....	24.156,53
Torre de presión: Idem id.	2.500,00
Beneficio líquido: Por todos los conceptos en el año corriente .....	52.237,09
<b>TOTAL.....</b>	<b>217.161,63</b>

Córdoba, 31 de Diciembre de 1923.  
El Director Gerente, Rafael Erasó.

X—635

### TRACTO-CARRIL (S. A.)

El día 24 del corriente, a las diez y seis, tendrá lugar la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1923 de la Sociedad Anónima "Tracto-Carril", según el artículo 27 de sus Estatutos, en su domicilio social, Hermanos Bequer, 8.

El derecho de asistencia a ella se acreditará depositando los títulos correspondientes en el domicilio social, tres días antes del señalado, entregándose a los depositantes el oportuno resguardo y la papeleta de asistencia.

Los Accionistas con derecho a asistencia, podrán delegar su representación en otro con el mismo derecho, comunicándolo a la Sociedad en carta oficial, recibida con veinticuatro horas de antelación a la fecha señalada para la Junta.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen de las cuentas y balance anual.

2.º Presentación y discusión de la Memoria referente al estado de la Sociedad.

3.º Resolución de las proposiciones que puedan ser presentadas con arreglo al artículo 31 de los Estatutos.

El Presidente del Consejo de Administración, Julio Rodríguez Moureló.

X—650

### HIDRO-ELECTRICA DEL ALMANZORA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en virtud de lo que dispone la escritura social de la misma, se convoca a los señores socios que a ella pertenecen a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes y hora diez y seis, en el despacho de su Presidente don Ambrosio Mena y Mena, Plaza del Sepulcro, de esta villa, con el fin de aprobar o censurar la Memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1923; así como para proceder a la elección de los Vocales que, con arreglo a los Estatutos, deben ser renovados.

Huércal-Overa, 1.º de Marzo de 1924.—El Presidente, Mena.—El Secretario, Julio García.

X—649

### CONSTRUCCIONES METALICAS DEL LLOBREGAT (S. A.)

Se convoca a los Sres. Accionistas para la reunión general de Accionistas que se celebrará el 15 del actual, en el domicilio social, Plaza Cataluña, número 9, para la aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1923.

Barcelona, 1.º de Marzo de 1924.  
Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, José Claret Asols.

X—648

### TELECOMUNICACION Y ELECTRICIDAD (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los Sres. Accionistas de "Telecomunicación y Electricidad (S. A.)", para el día 15 de Marzo próximo, en el domicilio social, calle de Lauria, número 72, Barcelona, a las diez y siete, para acordar los extremos a que se refieren el párrafo 3.º del artículo 31 y el párrafo 3.º del artículo 33 de sus Estatutos.

Barcelona, 29 de Febrero de 1924.  
El Secretario, Ramón Güell.

X—647

### COMPANIA DE NAVEGACION "VASCO-ASTURIANA"

Se convoca a Junta general ordinaria para el domingo 30 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio del Banco Asturiano, con el fin de dar lectura a la Memoria del ejercicio de 1923, discutir y en su caso aprobar las cuentas y deliberar sobre las proposiciones que presentase el Consejo de Administración.

Los libros y comprobantes estarán a disposición de los Sres. Accionistas diez días antes de la celebración de esta Junta, en las oficinas que esta Compañía tiene en Avilés.

Como papeleta de entrada les servirá el resguardo de cualquier casa de Banca donde tengan depositadas sus acciones.

Caso de no poder celebrarse la Junta general por falta de número de acciones, se convoca para el domingo siguiente 6 de Abril, en el mismo sitio y hora.

Oviedo, 1.º de Marzo de 1924.—  
El Director-Gerente, Luis Caso de los Cobos. X—646

### AYUNTAMIENTO DE ALBARRACIN

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando por haberse trasladado a la del Ayuntamiento de la ciudad de Benavente (Zamora), se saca su provisión a público concurso entre individuos licenciados en Derecho, con la dotación anual de 4.000 pesetas, más casa-habitación y otros emolumentos por servicios prestados en Cárcel del partido, Comunidad y Hospital.

La presentación de solicitudes se verificará en el término de treinta días laborables, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, acompañando en la solicitud el título correspondiente o certificación del mismo.

Albarracín, 24 de Febrero de 1924.—El Alcaldé, A. Domínguez.

X—645

### SOCIEDAD ANONIMA "HOLIG"

#### TERCERA CONVOCATORIA

No habiendo podido celebrarse por falta de número la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, convocada para el día 15 del pasado mes de Febrero, de conformidad con lo que preceptúa el artículo 10 y demás concordantes de los Estatutos sociales, se convoca nuevamente a la Junta general extraordinaria a los Sres. Accionistas de esta Sociedad, para el día 24 de Marzo, a las once de la mañana, en el Paseo de Recoletos, número 17, para tratar sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia a esta Junta, habrán de depositar en la Caja social o Paseo de Recoletos, número 17, tres días antes del designado para la misma, los títulos de sus acciones a cambio de los cuales, recibirán resguardos de depósito que les servirán de entrada.

Madrid, 5 de Marzo de 1924.—  
Por el Consejo de Administración:  
Sociedad Anónima "Holig".—J. G. Pati X—638

### COMPANIA DE FERROCARRILES DE SEVILLA A ALCALA Y CARMONA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su sesión de 26 del actual y en cumplimiento a lo prevenido en los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, para el día 21 de Abril próximo, a las dos de la tarde, en el domicilio social, Estación de la Enramadilla, Sevilla, debiendo tratarse en ella de los asuntos ordinarios.

En la misma Junta se elegirá también nuevo Consejo de Administración, por terminar el tiempo de mandato del actual.

Se admitirán acciones en depósito para concurrir a dicha Junta, hasta las cuatro de la tarde del día 6 del referido mes de Abril en el domicilio social citado, donde se expedirán los oportunos resguardos.

Sevilla, 27 de Febrero de 1924.—  
El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, Pedro J. Palacios. X—637

### FERROCARRIL DE ZUMARRAGA A ZUMAYA (UROLA)

#### CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE CAMBIOS DE VIA

El Consejo de Administración de este Ferrocarril, domiciliado en San Sebastián, en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, abre un concurso con la intervención del Estado, de conformidad con lo establecido en la ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, el Real decreto de 14 de Marzo de 1918 y el Real orden de 3 de Julio de 1920, para el suministro de 40 cambios de vía del tipo número 1, y 40 cambios de vía del tipo número 2, de producción nacional.

Los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas que rigen para este concurso, así como los planos y el modelo de proposición, están de manifiesto al público en las oficinas del Ferrocarril, en Azpeitia, o en el Palacio de la Diputación, en San Sebastián, todos los días laborables, desde las diez a las doce de la mañana.

Las proposiciones se admitirán hasta media hora después de constituida la Mesa para la apertura de pliegos, que tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, en San Sebastián, a las diez y seis horas del día 29 de Marzo de 1924, ante el señor Representante de la Primera División de Ferrocarriles.

San Sebastián, 29 de Febrero de 1924.—El Presidente del Consejo, Julián Elorza. X—640

### FERROCARRIL SECUNDARIO DE ZUMARRAGA A ZUMAYA (UROLA)

#### CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE VAGONES DE MERCANCIAS

El Consejo de Administración de este Ferrocarril, domiciliado en San Sebastián, en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, abre un concurso con intervención del Estado y de conformidad con lo establecido en la ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, en el Real decreto de 14 de Marzo de 1918 y en la Real orden de 3 de Julio de 1920, para la adquisición del material de mercancías de producción nacional siguiente:

25 vagones cerrados de dos ejes para 10.000 kilogramos de carga.

20 vagones bordes altos de dos ejes para 10.000 kilogramos de carga.

30 vagones plataformas de dos ejes para 10.000 kilogramos de carga.

Tres parejas de plataformas de dos ejes para 10.000 kilogramos de carga.

Los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas que rigen para este concurso, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto al público en las oficinas del Ferrocarril, en Azpeitia, y en el Palacio de la Diputación, en San Sebastián, todos los días laborables, desde las diez a las doce de la mañana.

Las proposiciones podrán referirse al total del suministro o comprender solamente parte del material móvil que trata de adquirirse, pudiendo igualmente adjudicarse a los proponentes total o parcialmente.

No se admitirá ninguna proposición que no justifique haber constituido el depósito que prescribe el artículo 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas.

Las proposiciones, que deberán estar redactadas en idioma español y con los precios en pesetas, se admitirán hasta media hora después de constituida la Mesa para la apertura de pliegos, que tendrá lugar en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, en San Sebastián, a las once horas del día 29 de Marzo de 1924, ante el Sr. Representante de la Primera División de Ferrocarriles.

San Sebastián, 29 de Febrero de 1924.—El Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, Julián Elorza.

X—639

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20